UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920005999-E1-2021
ACTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Sala principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, sita en Km 2.5 Carretera a Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, siendo las once horas del día 16 de agosto de 2021, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E1-2021, referente a la "Construcción de Vía de Acceso Vehicular y Peatonal hacia el Laboratorio de Ingeniería Mecánica Automotriz, Centro Universitario Integral y Complejo Deportivo al Aire Libre en la Localidad de Acatlima de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 1°, 24, 25 fracción I, 28, fracción I, 35 y demás relativos y aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, ante la presencia de los CC. L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, Integrantes del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca: Arq. Itzamatul Moya Solano, C. Delia Laura López Gil, Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras, M.A.C. Itzcoatl Bolaños Gómez, Dr. Héctor Gerardo Campos Silva e Ing. Marcelino Flores Alonso, Secretario, Vocales y Asesores Técnicos del citado comité respectivamente, así mismo se hace constar la presencia de la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez, Órgano de Control Interno y Asesora del comité, y los representantes de la compañías que se presentaron a esta reunión. ----------

Se hace constar que las empresas que se registraron hasta este momento para su participación en la Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E1-2021 son: Desarrolladora Vilke S. de R.L. de C.V., Obras de Infraestructuras y Saneamiento de Antequera S.A. de C.V., Rosario Obras y Espacios de la Mixteca S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V., Castellanos León Construcciones S.A. de C.V., Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V., Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V./ Pavimentos y Servicios en la Construcción S.A. de C.V., Aleutiana Construcciones S.A. de C.V., Carser Co S.A. de C.V., Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V., Consultoría Obras y Proyectos Hemisferio S.A. de C.V., Proyectos y Construcciones Sogni S.A. de C.V. /Grupo Constructor Viloria S.A. de C.V., y Construcciones y Diseños Semaury S.A. de C.V.----------

Del mismo modo, comparecen los participantes cuyos nombres, representación y firma aparece al calce, para la celebración del presente acto. ----------

No	NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1	Desarrolladora Vilke S. de R.L. de C.V.	C. Pablo Jiménez Juárez.
2	Obras de Infraestructuras y Saneamiento de Antequera S.A. de C.V.	Ing. Guillermo Sandoval Zamora.
3	Rosario Obras y Espacios de la Mixteca S.A. de C.V.	C. Juan Carlos Martínez Rosario.
4	Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.	Arq. Edgar A. Silva Hernández.
5	Castellanos León Construcciones S.A. de C.V.	**No asistió**
6	Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V.	C. Rodrigo Martínez Zambrano.
7	Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V./ Pavimentos y Servicios en la Construcción S.A. de C.V.	C. Sandra Yescas Hernández.
8	Aleutiana Construcciones S.A. de C.V.	C. Elsa Bautista Morgan.
9	Carser Co S.A. de C.V.	C. Javier Vásquez Porras.
10	Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V.	**No asistió**
11	Consultoría Obras y Proyectos Hemisferio S.A. de C.V.	Ing. Francisco Delgado Ortiz.

12	Proyectos y Construcciones Sogni S.A. de C.V. /Grupo Constructor Viloria S.A. de C.V.	**No asistió**
13	Construcciones y Diseños Semaury S.A. de C.V.	C. Manuel Silvio Martínez Flores.

Acto seguido se procede a dar lectura a las ACLARACIONES Y PRECISIONES por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA. ----------

1.- En la Cláusula Decima Primera punto No. 2 (cuarto párrafo) de las bases de licitación.----------

Dice: Las propuestas deberán presentarse en sobres, en el orden que se establece en el punto núm. 7 de la presente cláusula.----------

Debe decir: Las propuestas deberán presentarse en sobres, en el orden que se establece en el punto núm. 6 de la presente cláusula. ----------

2.- Las pruebas de laboratorio al concreto que se solicitan en el concepto con código VPAV02 correspondiente a " CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, PARA LOSA DE PAVIMENTO...", se realizarán como se menciona en el punto 17 de las especificaciones de observancia obligatoria, teniendo que sacar 5 muestras (de tres vigas) a cada 50 m3 para las pruebas a flexión, las cuales (vigas) tendrán que ser analizadas en el laboratorio a los 28 días de edad; y 3 muestras (de tres cilindros) a cada 50 m3 para las pruebas a compresión los cuales (cilindros) tendrán que ser analizados en el laboratorio a los 28 días de edad. ----------

3.- Para el concepto con código VPAV03 "PISO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2..." se realizará 1 muestra (de tres cilindros) cada 10 m3, los cuales (cilindros) tendrán que ser analizados en el laboratorio a los 28 días de edad, esto suple al inciso "J" en la clausula vigésima séptima de las bases de Licitación.----------

---

Acto continuo el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, da respuesta a las preguntas recibidas vía correo electrónico.----------

---------- **OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**----------

Pregunta 1: En los conceptos con código VPA02 Y VPA03 correspondientes a los concretos hechos en obra f'c=250kg/cm2 y f'c=200 kg/cm2, ¿Se puede cotizar concreto premezclado?.----------

Respuesta 1: No, el concreto se tendrá que hacer en obra, como lo específica el concepto.----------

Pregunta 2: En el concepto con código VPRE02 correspondiente al despalme de terreno, marca un acarreo a kilómetros subsecuentes ¿A cuántos kilómetros se debe considerar el acarreo?.----------

Respuesta 2: Para el material producto de despalme se consideraran 2 kilómetros subsecuentes.----------

Pregunta 3: En el concepto con código VPRE05 correspondiente a la compactación de terreno natural se considera agua, ¿La universidad puede administrar el agua para los trabajos?.----------

Respuesta 3: No, como se establece en el inciso "b" de la cláusula vigésima séptima referente a "Otras Precisiones" de las bases de licitación, el suministro de agua y luz será por cuenta del contratista.----------

Pregunta 4: En el concepto con código VPA02 correspondientes a los concretos hechos en obra F'c=250 kg./cm2, ¿Las pruebas de laboratorio se deberán considerar en los precios unitarios o en los indirectos?.-------

Respuesta 4: Las pruebas de laboratorio deberán ser consideradas en la integración de la tarjeta de los precios unitarios.----------

----------**GRUPO CONFORMADO POR LA EMPRESA PAVIMENTOS Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A. DE C.V.**----------

Pregunta 1: Anexo 7.D.7. Determinación de cargos por Utilidad, considerando dentro de estas los cargos por Infonavit, SAR e Inspección de Contraloría, explicar con mayor detalle si el SAT e Infonavit se incluye en el factor de salario Real o en la Utilidad. ----------

3.5.- Importe Mano de obra del costo Directo= $\frac{\text{M.O.C.D x FSSIMSS = \$}}{\text{FSR}}$ - (g).----------

3.6.- Importe Mano de obra del costo Indirecto= $\frac{\text{M.O.C.I x FSSIMSS= \$}}{\text{FSR}}$ - (h).----------

Respuesta 1: Incluirlo dentro de la integración del factor de Salario Real.----------

Acto continuo el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, pregunta a los representantes de las empresas que asisten a este acto si existen preguntas respecto de las bases o planos, manifestando los participantes las siguientes preguntas.----------

----------**ALEUTIANA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**----------

Pregunta 1 : ¿La única marca de cemento para el concreto debe ser Tolteca o Cruz Azul?.----------

Respuesta 1: No, se puede proponer otra marca, solo se solicita que se asiente la marca a utilizar en su propuesta.----------

Pregunta 2 : ¿Los bancos de materiales para construcción de terraplenes y base hidráulica, propuestos en las bases y planos de licitación están autorizados?.----------

Respuesta 2: Los bancos propuestos en bases y planos de licitación son sugeridos, las empresas pueden sugerir el banco con el cual trabajaran, siempre y cuando cumplan con las especificaciones de los materiales.-

Por lo anterior, se procede a dictar el siguiente: ----------

----------**ACUERDO**----------

Téngase por presentados a los servidores públicos actuantes, por presentadas a las empresas cuyos nombres y representación se señalan en el cuerpo de la presente acta, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por hechas las manifestaciones para los efectos legales conducentes y por efectuadas las aclaraciones contenidas en el cuerpo de la presente acta, teniéndose por hechas las aclaraciones y modificaciones que la Universidad Tecnológica de la Mixteca realiza a las bases del concurso de Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E1-2021, relativa a la "Construcción de Vía de Acceso Vehicular y Peatonal hacia el Laboratorio de Ingeniería Mecánica Automotriz, Centro Universitario Integral y Complejo Deportivo al Aire Libre en la Localidad de Acatlima de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León", mismas que se señalan en el cuerpo de la presente acta y que se tienen por reproducidas todas y cada una de ellas, como si a la letra se insertaran, asimismo y de conformidad a lo establecido en la convocatoria publicada el día 03 de agosto del presente año, así como con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es procedente señalar las 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, para que tenga verificativo el acto de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, evento que tendrá lugar en la Sala Principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, con domicilio en Km. 2.5 Carretera a Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax., en tal virtud notifíquese el presente acuerdo a las empresas concursantes para que surta sus efectos legales a que haya lugar, y aquellas que no acudieron al presente acto público, se les informa que la copia de la presente acta se encuentra a su disposición en la página de internet http://www.utm.mx/licitaciones_invitaciones.html y en el Departamento de Recursos Materiales de la convocante ubicado en el domicilio señalado en el presente párrafo.----------

RAZON: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas licitantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan efectos legales a que haya lugar.----------

----------**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**----------

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio habiéndose de continuar en términos de las bases con la presente Licitación Pública Estatal.----------

---

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

L.C.P Javier José Ruiz Santiago.
Representante Legal, Vice-rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas.

Arq. Itzamatul Moya Solano.
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Secretario del Comité de Obras Públicas.

C. Delia Laura López Gil.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Vocal del Comité de Obras Públicas.

Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

M.A.C. Itzcoatl Bolaños Gómez.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

Dr. Héctor Gerardo Campos Silva.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

Ing. Marcelino Flores Alonso.
Jefe del Departamento de Mantenimiento Eléctrico, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez.
Órgano de Control Interno y Asesora del Comité de Obras Públicas.

POR LOS LICITANTES

C. Pablo Jiménez Juárez.
Desarrolladora Vilke S. de R.L. de C.V.

Ing. Guillermo Sandoval Zamora.
Obras de Infraestructuras y Saneamiento de Antequera S.A. de C.V.

C. Juan Carlos Martínez Rosario.
Rosario Obras y Espacios de la Mixteca S.A. de C.V.

Arq. Edgar A. Silva Hernández.
Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.

No asistió
Castellanos León Construcciones S.A. de C.V.

C. Rodrigo Martínez Zambrano.
Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V.

C. Sandra Yescas Hernández.
Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V./ Pavimentos y Servicios en la Construcción S.A. de C.V.

C. Elsa Bautista Morgan.
Aleutiana Construcciones S.A. de C.V.

C. Javier Vásquez Porras.
Carser Co S.A. de C.V.

No asistió
Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V.

Ing. Francisco Delgado Ortiz.
Consultoría Obras y Proyectos Hemisferio S.A. de C.V.

No asistió
Proyectos y Construcciones Sogni S.A. de C.V. /Grupo Constructor Viloria S.A. de C.V.

C. Manuel Silvio Martínez Flores.
Construcciones y Diseños Semaury S.A. de C.V.